


| | | |
|--|--------------------------------|---|
|  CLUB MILITAR | INFORME CONTROL INTERNO | CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12 |
|--|--------------------------------|---|

SEGUIMIENTO

AUDITORIA

INFORME No. 021

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de la Directiva Presidencial 009 de 2018 referida a austeridad del gasto.

1. OBJETIVO:

Evaluar las medidas de austeridad implementadas por la entidad para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 009 de 2018.

2. ALCANCE:

Presupuesto obligado a septiembre 30 de 2019.

3. INSUMOS:

Normatividad


- Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Directiva Club Militar No.016 de agosto de 2019
- Anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público.
- Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público.

4. INFORME EJECUTIVO:

La Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, cimentada en la prevalencia del principio de economía de los recursos públicos, define los diferentes aspectos que en el marco de dicha política deben aportar disminución y/o racionalización en su ejecución y ser evaluados con base en la herramienta provista para tal fin.

Las entidades destinatarias de la directriz presidencial, se encuentran en la obligación de adoptar las medidas conducentes a operar bajo el principio de economía en cada uno de los aspectos generales definidos y reportar trimestralmente los resultados a través del aplicativo proscrito por la Presidencia de la República, así como también a incorporar las medidas de austeridad en otros aspectos distintos a los definidos en la directiva sobre los que pueda aplicar el mismo principio.

El anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público establece:

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
|  <p>CLUB MILITAR</p> | <p>INFORME CONTROL INTERNO</p> | <p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p> |
|--|---------------------------------------|--|

“De acuerdo con lo sugerido por la DGPPN y dada la implementación de la nueva Clasificación Central de Productos - CPC, la información que se reporte en el primer, segundo y tercer trimestre de 2019, será únicamente para determinar la tendencia y la estimación del ahorro, los comparativos y el ahorro real se tendrán al cierre de la vigencia fiscal de 2019”. (Subrayado fuera del texto).

Con base en lo anterior, se esperaría que al cierre de la presente vigencia fiscal, el aplicativo de medición de austeridad reflejara el ahorro realmente obtenido por la entidad a lo largo del año, situación que en las condiciones actuales de funcionamiento, no podrá materializarse toda vez que los catálogos de clasificación presupuestal que se comparan correspondientes a las vigencias 2018 y 2019 son diferentes y los rubros que el aplicativo toma para hacer la comparación en uno y otro año, difieren de una vigencia a otra.

La guía del aplicativo de Medición de la Austeridad en el gasto Público emitida por el MHCP, considera en la página 12/28, que el formulario de reporte de información Entidades SIIF determina que si la entidad reporta en SIIF, los datos se cargan automáticamente por lo que al haberse modificado el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) a partir de la presente vigencia presupuestal, la comparación automática de las cifras solo podrá tenerse a partir de la vigencia 2020 cuando se compare contra la actual vigencia 2019.

Una verificación de las cifras que el aplicativo oficial de reporte ha cargado en las vigencias actual (2019) y anterior (2018), ha permitido evidenciar que existen imprecisiones en el reporte a septiembre 30 de 2019 toda vez que no todos los rubros reportados automáticamente en el aplicativo provisto por Presidencia en la presente vigencia, corresponden exactamente a los recursos obligados por cada concepto, por lo que la entidad debe efectuar el seguimiento respectivo a las observaciones que fueron informadas por el operador del software de la entidad en la construcción del informe oficial, para que sean corregidas antes de finalizar el año.

De otra parte, el aplicativo no considera como elemento de análisis, la condición particular del Club Militar frente al comportamiento de los ingresos en donde los costos y gastos variables asociados a la producción de los ingresos es un elemento definitivo en la determinación de la austeridad del gasto.


La administración del Club Militar expidió la Directiva de Austeridad No.0016 en agosto del presente año en la que precisó las acciones que deben ser llevadas a cabo por cada oficina y Grupo de Gestión para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

Igualmente estableció las acciones de monitoreo y seguimiento así como la periodicidad de estas ante lo cual asignó a la Oficina Asesora de Planeación la responsabilidad del monitoreo mensual y a la Subdirección de la entidad y a esta Oficina Asesora de Control Interno, el seguimiento trimestral tal como lo establece la Directiva Presidencial referida.

Se espera que la gestión designada a Planeación se materialice en los informes de monitoreo respectivos en el último trimestre del año toda vez que involucran la gestión de cada una de las áreas de la entidad.

5. ANALISIS Y OBSERVACIONES

- I. Modificación de Plantas de Personal, estructuras administrativas y gastos de personal.

| | | |
|--|--------------------------------|---|
|  CLUB MILITAR | INFORME CONTROL INTERNO | CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12 |
|--|--------------------------------|---|

El rubro "A-02-02-02-010 – Viáticos de los funcionarios en comisión" reporta que se han obligado \$17.056.046 lo cual marca una tendencia de austeridad de más del 98%, cifra difiere con el porcentaje de ahorro del 67,83% contenido en el informe oficial remitido a Presidencia.

III. Eventos, capacitaciones.

En la vigencia 2018 no se programaron capacitaciones que generaran erogación de recursos para la entidad.

En el segundo trimestre de la vigencia 2018, se han ejecutado recursos con cargo a este rubro que reflejan la siguiente situación:

| Concepto | Vigencia 2018 Anualidad completa | Vigencia 2019 Trimestre III | Desahorro |
|----------------|--|--------------------------------|----------------|
| CAPACITACIONES | 00,00 | 54.758.400,00 | -54.758.400,00 |

En el último trimestre del año se completará el Plan Integral de Capacitación (PIC) de la presente vigencia por lo que el monto de recursos que se reconocerá al cierre de 2019 será mayor al reconocido a la fecha de cierre del presente informe.

IV. Esquemas de seguridad y vehículos oficiales.


La información reportada por la entidad a junio 30 de 2019 refleja la siguiente situación:

| Conceptos | Vigencia 2018 | Vigencia 2019 | Ahorro Acumulad | Porcentaje |
|-------------------------|----------------|---------------|-----------------|------------|
| VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE) | 153.046.716,00 | 2.764.000,00 | 150.282.716,00 | 98% |

Este rubro, particularmente, no es razonable frente a los recursos obligados por concepto de combustible en la presente vigencia, razón por la cual, el ahorro acumulado y el porcentaje deben ser ajustados a los valores que reporta el rubro A-05-05-01-03 en lo que se refiere a este concepto.

La entidad ha adoptado medidas válidas para el control de combustibles tales como la identificación de los vehículos con CHIP y el diligenciamiento de planillas de ingreso y salida de vehículos de la sede.

Hace falta controlar el kilometraje recorrido por cada vehículo y el consumo promedio por galón de acuerdo a lo indicado por el fabricante y a las condiciones de altura sobre el nivel del mar en donde operan los equipos.

| | | |
|--|--------------------------------|---|
|  CLUB MILITAR | INFORME CONTROL INTERNO | CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12 |
|--|--------------------------------|---|

La planta de personal del Club Militar está autorizada por el decreto 4019 del 21 de octubre de 2008 y en la vigencia 2019 no ha sufrido modificaciones.

La información reportada por la entidad a septiembre 30 de 2019 refleja un desahorro del 121,55% determinado en la comparación de los siguientes valores:

| Concepto | Vigencia 2018 Anualidad completa | Vigencia 2019 Trimestre III | Desahorro | Porcentaje Ahorro |
|--------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------|----------------------|
| HORAS EXTRAS | 165.774.264,00 | 367.273.885,00 | -201.499.621,00 | -121,55% |

Los datos de referencia tomados para la vigencia 2018 corresponden exclusivamente a horas extras mientras que para lo corrido de la vigencia 2019 se han incorporado adicionalmente los conceptos correspondientes a dominicales, festivos y recargos nocturnos.

En tales condiciones, las cifras no son comparables toda vez que los mayores conceptos tomados para la vigencia 2019 distorsionan el resultado a tal punto que habiendo transcurrido solo 6 meses de la presente vigencia, la erogación por este rubro supera el 21% del año 2018 y en consecuencia se reporta un desahorro que no corresponde a la operación real por este concepto.

Medidas de austeridad adoptadas

Las medidas de austeridad adoptadas por la entidad se centran en la racionalización del trabajo suplementario con cargo a horas extras solo cuando por razones del servicio sea estrictamente necesario tener a disposición el servicio del funcionario.


Aunque esta instrucción es de carácter permanente, se recomienda que a futuro se adopte por acto administrativo al iniciar la vigencia y se establezca el control e indicador de medición respectivo.

II. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos.

El Club Militar emitió la resolución 500 de junio 7 de 2019 por la cual se imparten ordenes e instrucciones para la gestión de viáticos y gastos de viaje, en la que establece en el artículo 6º, priorizar el uso de los medios institucionales disponibles con que cuenta la entidad en materia de transporte, alojamiento y alimentación.

La información reportada por la entidad a septiembre 30 de 2019 refleja la siguiente situación:

| Concepto | Vigencia 2018 Anualidad completa | Vigencia 2019 Trimestre III | Ahorro | Porcentaje Ahorro |
|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|---------------|----------------------|
| COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS | 53.004.671,00 | 20.477.323,00 | 32.527.348,00 | 61,37% |

| | | |
|--|--------------------------------|---|
|  <p>CLUB MILITAR</p> | INFORME CONTROL INTERNO | CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12 |
|--|--------------------------------|---|

V. Ahorro en publicidad estatal

En la vigencia 2018 no se programaron eventos publicitarios que generaran erogación de recursos para la entidad.

La información reportada por la entidad a septiembre 30 de 2019 refleja la siguiente situación:

| Concepto | Vigencia 2018 Anualidad completa | Vigencia 2019 Trimestre III | Desahorro acumulado |
|--------------------------------------|--|--------------------------------|------------------------|
| SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS | 00,00 | 7.052.000,00 | -7.052.000,00 |

El desahorro acumulado se origina en ausencia de recursos erogados por este rubro en la vigencia anterior.

VI. Papelería

La información reportada por la entidad a septiembre 30 de 2019 refleja la siguiente situación:

| Concepto | Vigencia 2018 Anualidad completa | Vigencia 2019 Trimestre III | Ahorro | Porcentaje Ahorro |
|---|--|--------------------------------|----------------|----------------------|
| PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA | 233.141.151,00 | 42.963.444,00 | 190.177.707,00 | 81,57% |

Este rubro reporta una tendencia de ahorro acumulado significativo el cual de mantenerse reportará al final de la vigencia el resultado de austeridad en el gasto ordenado por la Directiva Presidencial.


VII. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

La información reportada por la entidad a junio 30 de 2019 refleja la siguiente situación:

| Conceptos | Vigencia 2018 | Vigencia 2019 | Ahorro Acumulado | Porcentaje |
|---|---------------|---------------|------------------|------------|
| SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS | 9.369.000,00 | 00,00 | 9.369.000,00 | 100% |

Aunque en la presente vigencia no se evidencian recursos obligados por este concepto, las renovaciones de los periódicos y revistas puestos a disposición de los socios, se verán reflejadas en el último trimestre del año.

En consecuencia, los recursos que puedan ahorrarse al final de la vigencia por este concepto, podrían no tener impacto significativo en el rubro ya que no se ha materializado la idea de reducir el número de ejemplares diarios a adquirir.

| | | |
|--|--------------------------------|---|
|  CLUB MILITAR | INFORME CONTROL INTERNO | CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12 |
|--|--------------------------------|---|

VIII. Austeridad en eventos y regalos corporativos

La información reportada por la entidad a septiembre 30 de 2019 refleja la siguiente situación:

| Concepto | Vigencia 2018 Anualidad completa | Vigencia 2019 Trimestre III | Ahorro | Porcentaje Ahorro |
|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------|----------------------|
| EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS | 282.719.525,00 | 8.889.630,00 | 273.829.895,00 | 96,86% |

Con base en lo anotado por la oficina asesora de planeación, el valor obligado corresponde a evento de presentación artística en la celebración del día de amor y amistad para socios.

Aunque el porcentaje de ahorro reportado es significativo, tal resultado es contradictorio de la política de operación del club en el área de eventos que es la prestación de servicios en los que además de servicios de AyB, se pueden incorporar servicios adicionales como, fotografía, video, fiestas temáticas, luces, música, sonido, etc. en razón de lo cual este es un rubro que no debería ser considerado para efectos de austeridad de la entidad si en el mismo se reconocen las erogaciones por los conceptos indicados antes.

IX. Sostenibilidad ambiental.

Tal como fue reportado en el informe oficial de la entidad, no se encontraron recursos obligados a septiembre 30 de 2019 por tal concepto así como tampoco en el acumulado de la vigencia anterior.

Energía eléctrica y gas


La entidad está desarrollando un proyecto de Suministro de Energía no convencional basado en la instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares, térmicos y eléctricos para la disminución del consumo de servicios públicos en gas y electricidad para las tres sedes del Club Militar (FASE I).

Esta fase se refiere al 25% del proyecto total y se iniciaría simultáneamente en las tres (3) sedes del CM, una vez cuente con aprobación del nivel directivo.

El ahorro estimado por la entidad al implementar esta tecnología para el consumo de energía y gas, es del orden del 25%.

Los recursos que se obliguen en la presente vigencia con cargo a este proyecto no permitirán reflejar austeridad aunque en el largo plazo, con el ahorro esperado, se podría no solo recuperar la inversión sino reportar una disminución en el consumo de éstos recursos.

En la sede las Mercedes se han adquirido aires acondicionados y neveras nuevas con las que además de mejorar el servicio al huésped, se reflejará una disminución en el consumo de energía.

| | | |
|--|--------------------------------|---|
|  CLUB MILITAR | INFORME CONTROL INTERNO | CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12 |
|--|--------------------------------|---|

Acueducto y alcantarillado

- En la sede Las Mercedes en el Municipio de Nilo se está gestionando la concesión y el permiso de vertimientos de aguas. Esta gestión evitaría procesos sancionatorios futuros.
- En la sede Sochagota en el Municipio de Paipa se realiza vertimiento de agua hacia el acueducto, por lo que debe construirse la planta de tratamiento de aguas residuales y obtener el permiso de vertimientos.

En este caso, la inversión en la PTAR no reflejará austeridad en la presente vigencia toda vez que el ahorro se materializará en periodos futuros.

- En la sede principal en Bogotá, el recurso hídrico se surte de la red de acueducto del municipio y los vertimientos se encuentran dentro de los rangos permitidos para tal fin. Si en el futuro los análisis de vertimientos superan los estándares ambientales, se tendrían que construir los sistemas pertinentes para el tratamiento de aguas lo cual dependería específicamente de no modificar la calidad de los recursos vertidos en la actualidad.

X. Acuerdos Marco de Precios

La entidad a junio 30 de 2019 reportó haber emitido órdenes de compra bajo esta modalidad de contratación por valor de \$1.472 millones para la adquisición de diversos productos requeridos en la operación del Club con lo cual básicamente se ha reducido el número de procesos de contratación, se ha utilizado al Estado Colombiano como único comprador unificando términos y condiciones para el suministro de bienes y servicios y se ha obtenido mayor valor de los recursos públicos, entre otros beneficios.


Para el tercer trimestre de la presente vigencia, el área de contratación no reportó haber adquirido bienes por esta modalidad de contratación.

Otros Rubros Sujetos de austeridad

La información reportada por la entidad a septiembre 30 de 2019 refleja la siguiente situación:

| Concepto | Vigencia 2018 Anualidad completa | Vigencia 2019 Trimestre III | Ahorro | Porcentaje Ahorro |
|-------------------------------------|--|--------------------------------|----------------|----------------------|
| APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATUR | 3.902.183.878,00 | 3.325.279.081,00 | 576.904.797,00 | 14,78% |
| APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDIC | 1.975.006.167,00 | 1.716.699.394,00 | 258.306.773,00 | 13,08% |
| Total | 5.877.190.045,00 | 5.041.978.475,00 | 835.211.570,00 | 14,21% |

Al compararse la información anual de la vigencia 2018 con la del trimestre III-2019, se observa un ahorro acumulado del 14.21% lo cual marca una tendencia indicando que al finalizar el año, si se mantienen las condiciones constantes, no va a ser posible obtener ahorro por esta vía.

| | | |
|---|--------------------------------|---|
|  CLUB MILITAR | INFORME CONTROL INTERNO | CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12 |
|---|--------------------------------|---|

6. RIESGOS

El mapa de riesgos se encuentra en proceso de actualización por parte de la entidad.

7. RECOMENDACIONES

- Efectuar monitoreo mensual a las directrices de austeridad contenidas en la Directiva CM 016 de agosto de 2019 cuya responsabilidad esta a cargo de la Oficina Asesora de Planeación O.A.P.
- Reportar el resultado del monitoreo a la Subdirección General para que en compañía de esta Oficina de Control Interno se pueda llevar a cabo el seguimiento respectivo.
- Se ratifican las recomendaciones de los trimestres anteriores sobre el tema.

8. CONCLUSIONES

- o En general, al cierre del tercer trimestre de 2019, no se observan hechos que en concreto tengan un impacto significativo en la política de austeridad en el gasto ordenada desde el alto gobierno.
- o El software de reporte oficial de Austeridad en el Gasto provisto por la Presidencia de la República no le provee a la entidad una herramienta adecuada de control en la austeridad del gasto toda vez que en su análisis no incorpora la variable operativa para generar los ingresos.
- o Las acciones encaminadas a la austeridad del gasto están adoptadas a título personal de manera individual por algunos funcionarios y no como una política institucional de la entidad.

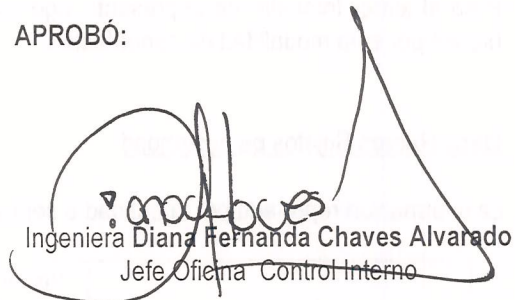
No siendo otro el motivo de este informe, se presenta a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

ELABORO:



Germán Hernández Benavides
Auditor – Oficina de Control Interno

APROBÓ:



Ingeniera Diana Fernanda Chaves Alvarado
Jefe Oficina Control Interno